



**Municipio de San José Chiapa Puebla**  
**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, que contiene los conceptos, bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno municipal obtiene sus ingresos de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad (derechos, productos y aprovechamientos); de las participaciones federales; de los fondos, programas y convenios federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico administrativo que autoriza el Cabildo del Municipio de San José Chiapa Puebla en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Municipio requiere entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, es decir, un ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Se utilizarán para adquirir insumos y servicios para la operación y se divide en diferentes renglones o rubros de gasto. Esta división esta normada por el Clasificador por Objeto de Gasto y considera tres niveles de desagregación: capítulos de gasto, conceptos de gasto y partidas de gasto
¿Para qué se gasta?	Se canaliza hacia programas sociales, al desarrollo de infraestructura económica y productiva, a la seguridad pública y a administración pública proporciona servicios educativos y de salud; proveer infraestructura pública, construir carreteras y vivienda; apoyar el desarrollo económico, social y cultural; desarrollar actividades legislativas; suministrar recursos a los municipios; y para atender el costo financiero de la deuda, entre otr
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana es un elemento fundamental en todas las etapas del ciclo presupuestario, ya que a través de dicha participación los gobernantes incorporan las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública Estatal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos público.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 22,388,495.93
Impuestos	\$ 313,647.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 353,997.50
Productos	\$ 170,228.00
Aprovechamientos	\$ 41,463.60
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 943,554.04
Participaciones y Aportaciones	\$ 20,565,605.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 21,964,390.35
Servicios Personales	\$ 4,342,787.83
Materiales y Suministros	\$ 749,448.30
Servicios Generales	\$ 2,830,434.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,787,740.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 59,866.00
Inversión Pública	\$ 12,194,113.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -